



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de noviembre de 2022

Núm. 534

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Formación Profesional

161/000349	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de los recursos públicos destinados a la Educación para alcanzar el 5% del PIB. <i>Aprobación</i>	3
161/002327	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la promoción y financiación de la Lengua de signos catalana. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	3
161/003124	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a impulsar la promoción de la cultura de seguridad y defensa en los distintos niveles educativos y de la Formación Profesional. <i>Desestimación</i>	5
161/003495	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la igualdad de oportunidades de los solicitantes de becas miembros de las familias de acogida. <i>Desestimación</i>	5
161/003740	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de la tercera hora lectiva de Educación Física en el sistema educativo. <i>Desestimación, así como enmienda formulada</i>	5
161/003861	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a reducir las desigualdades en el ámbito de las actividades extraescolares. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i>	6
161/004163	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al impulso de las humanidades. <i>Desestimación</i>	5
161/004235	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un curso de especialización en hidrógeno verde. <i>Aprobación, así como enmiendas formuladas</i>	9
161/004480	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas para servicios complementarios en los centros educativos. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas</i>	6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 2

Comisión de Sanidad y Consumo

161/003677	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.</i>	11
161/003980	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre el origen y la trazabilidad de los medicamentos de uso humano de fabricación industrial. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	11
161/004016	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación del consentimiento por los usuarios de Internet a la instalación de cookies. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.</i>	13
161/004335	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que el Gobierno ponga en marcha medidas que abaraten los precios de los alimentos básicos de la cesta de la compra. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	11
161/004411	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a poner a disposición del sistema sanitario los recursos e inversiones necesarios para optimizar el acceso a técnicas de diagnóstico rápidas en el proceso asistencial de la neumonía. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.</i>	15
161/004452	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre interoperabilidad de la receta electrónica. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.</i>	17
161/004467	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre abordaje de los trastornos del sueño. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.</i>	18

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Formación Profesional

161/000349

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 27 de octubre de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre el incremento de los recursos públicos destinados a la Educación para alcanzar el 5 % del PIB, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 18 de marzo de 2020, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acordar con las Comunidades Autónomas un plan de incremento del gasto público en educación hasta el año 2025, que permita el cumplimiento de los objetivos de mejora en calidad y equidad, y la equiparación progresiva a la media de los países de nuestro entorno (con al menos un 5 % del PIB).»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002327

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 27 de octubre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la promoción y financiación de la Lengua de signos catalana, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 13 de abril de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a dar cumplimiento a la disposición final tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociega, que establece que la Administración General del Estado coadyuvará a financiar el fomento, la investigación y la difusión del uso de la lengua de signos catalana, estableciendo los mecanismos de cooperación oportunos con los Ministerios competentes por la materia y con las Administraciones Públicas catalanas competentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la promoción y financiación de la Lengua de signos catalana.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 4

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno Español a dar cumplimiento a la Disposición Final Tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociega, que establece que la Administración General del Estado coadyuvará a financiar el fomento, la investigación y la difusión del uso de la lengua de signos catalana, estableciendo los mecanismos de cooperación oportunos con los Ministerios competentes por la materia y con las Administraciones Públicas catalanas competentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la promoción y financiación de la Lengua de signos catalana.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la propuesta en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, en colaboración con las Administraciones educativas competentes, los modelos educativos bilingües, que serán de libre elección por el alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociega.

2. Promover, en colaboración con las administraciones educativas competentes planes de estudios que incluyan el aprendizaje de las lenguas de signos españolas, facilitando de esta manera la inclusión social del alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociego usuario de las lenguas de signos españolas.

3. Instar al Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos española a poner en marcha un sistema de certificación de dominio lingüístico en las lenguas de signos españolas con el fin de asegurar la igualdad en el acceso al empleo y al mérito profesional y de disponer de profesionales debidamente cualificados para la enseñanza de las lenguas de signos españolas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 5

161/003124, 161/003495, 161/003740 y 161/004163

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 27 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a impulsar la promoción de la cultura de seguridad y defensa en los distintos niveles educativos y de la Formación Profesional (núm. expte. 161/003124), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 28 de septiembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a garantizar la igualdad de oportunidades de los solicitantes de becas miembros de las familias de acogida (núm. expte. 161/003495), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a la implantación de la tercera hora lectiva de Educación Física en el sistema educativo (núm. expte. 161/003740), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al impulso de las humanidades (núm. expte. 161/004163), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la implantación de la tercera hora lectiva de Educación Física en el sistema educativo (núm. expte. 161/003740).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, atendiendo a sus correspondientes competencias, y siguiendo las recomendaciones y directrices de la OMS, de la UNESCO y de la Unión Europea, a:

— Seguir impulsando la Estrategia de Fomento de la Actividad Física y lucha contra el sedentarismo, llevando a cabo actuaciones que faciliten la promoción de estilos de vida saludable en el ámbito educativo teniendo en cuenta las recomendaciones de la OMS.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 6

— Potenciar la actividad de los centros escolares para convertirlos en promotores y coordinadores de la actividad física y el deporte, sin olvidar las posibilidades de utilizar de forma mucho más eficiente los espacios deportivos con los que cuentan estos centros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003861 y 161/004480

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 27 de octubre de 2022, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— Proposición no de Ley relativa a reducir las desigualdades en el ámbito de las actividades extraescolares (núm. expte. 161/003861), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022.

— Proposición no de Ley sobre ayudas para servicios complementarios en los centros educativos (núm. expte. 161/004480), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 509, de 4 de octubre de 2022, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, que en los mecanismos de coordinación que mantiene con las Comunidades Autónomas se aborde y proponga:

1. Favorecer actuaciones socioeducativas con el fin de garantizar el acceso a las actividades complementarias, de apoyo escolar y extraescolares directamente relacionadas con contenidos educativos al alumnado en situación de vulnerabilidad social y educativa.

2. Establecer una programación de actividades extraescolares y de refuerzo gratuitas en los centros sostenidos con fondos públicos para el alumnado proveniente de familias en situación de dificultad económica, aprovechando para ello todos los recursos de financiación para las mismas que ofrecen tanto el Gobierno de España como las propias Comunidades Autónomas.

3. Facilitar a los centros educativos el material didáctico y no didáctico imprescindible para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Colaborar con las comunidades autónomas en los proyectos educativos e iniciativas públicas que ayuden a ampliar la capacidad de personalización en la atención y las oportunidades de aprendizaje del alumnado, enmarcados en los programas de cooperación territorial en el desarrollo y aplicación de la legislación educativa vigente.

5. Las actividades complementarias propuestas por los centros educativos sostenidos con fondos públicos sean gratuitas durante el curso 22/23 para el alumnado proveniente de familias en situación de dificultad económica.

6. Hacer un análisis sobre los umbrales de renta existentes que se contemplan para conceder la gratuidad o bonificaciones en distintos servicios complementarios y realizar la propuesta para actualizarlos y que sean efectivos en el proceso de inflación que sufren las familias.»

A dichas Proposiciones no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 7

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a reducir las desigualdades en el ámbito de las actividades extraescolares (núm. expte. 161/003861).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone modificar la propuesta en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, mediante un programa de cooperación territorial, un Plan de mejora con los centros considerados como prioritarios para el logro efectivo de la compensación educativa, mediante procedimientos singulares en aquellos centros escolares o, en su caso, en zonas geográficas en los cuales, por las características socioeconómicas y socioculturales de la población correspondiente, y de conformidad con un conjunto de indicadores objetivos definidos al efecto, resulte necesaria una intervención educativa integrada de carácter compensatorio, mediante la aportación singular de recursos materiales y de profesorado y los apoyos técnicos, humanos y de formación precisos para el adecuado desarrollo del plan.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ayudas para servicios complementarios en los centros educativos (núm. expte. 161/004480).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, que, en los mecanismos de coordinación que mantiene con las ~~CCAA~~ regiones, se aborde y proponga:

1. Establecer una programación de actividades extraescolares y de refuerzo gratuitas en todos los centros sostenidos con fondos públicos para ~~el alumnado~~ los alumnos proveniente s de familias en situación de dificultad económica, aprovechando para ello todos los recursos de financiación para las mismas que ofrecen tanto el gobierno de España como las propias ~~CCAA~~ Administraciones territoriales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 8

2. Velar porque los centros educativos solo soliciten el material didáctico y no didáctico imprescindible para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Las actividades complementarias propuestas por los centros educativos sostenidos con fondos públicos sean gratuitas durante el curso 22/23 para ~~el alumnado~~ los alumnos provenientes de familias en situación de dificultad económica.

4. Hacer un análisis sobre los umbrales de renta existentes que se contemplan para conceder la gratuidad o bonificaciones en distintos servicios complementarios y realizar la propuesta para actualizarlos y que sean efectivos en el proceso de inflación que sufren las familias.

5. Establecer un mecanismo de inversión estatal para reducir las diferencias entre las inversiones por alumno y año en las Administraciones territoriales, con el objetivo de armonizar esta ratio en el medio plazo.»

Justificación.

En la parte expositiva de la Proposición no de Ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista se aborda la dificultad que tiene nuestro sistema educativo para garantizar su equidad, dado que «la inversión educativa está descentralizada, lo que dificulta avanzar en crecimiento del PIB por las diferencias de inversión educativa entre CCAA». En este mismo sentido, se indica cómo «el % del PIB dedicado a gasto público educativo cayó del 5,04 % de 2009 al 4,21 % en 2018, para repuntar hasta el 4,93 % en el 2020, a la vez que el gasto educativo privado pasaba del 0,84 % del PIB en 2009 al 0,92 % en 2019; o del 0,78 % en 2008 al 1,05 % en 2014».

Sin embargo, no se plantea en la parte dispositiva ninguna medida que reduzca las diferencias entre las inversiones por alumno y año en las Administraciones territoriales, derivada del ineficiente e insostenible modelo autonómico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ayudas para servicios complementarios en los centros educativos (núm. expte. 161/004480).

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone modificar la propuesta, quedando redactada de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Aprobar un Programa de cooperación territorial con la finalidad de reforzar las ayudas de las CCAA en el ámbito educativo (comedores escolares, transporte escolar en el ámbito rural, etc).

Asimismo, el Gobierno impulsará, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, un acuerdo para establecer un mínimo de umbral de renta para acceder a las ayudas de comedor escolar.

2. Dotar, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2023, un incremento de 50 millones de euros a la partida del programa de cobertura de libros de texto.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 9

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004235

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 27 de octubre de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre creación de un curso de especialización en hidrógeno verde, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a impulsar la creación de un curso de especialización en hidrógeno verde transversal a diferentes familias profesionales, dirigido a los titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en su investigación, desarrollo e impulso, en el que se concreten las competencias profesionales que se quiere conseguir.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación de un curso de especialización en hidrógeno verde.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva de la iniciativa, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a impulsar la creación de un curso de especialización en hidrógeno ~~verde~~ transversal a diferentes familias profesionales, dirigido a los titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en su investigación, desarrollo e impulso, en el que se concreten las competencias profesionales ~~que se quiere conseguir~~ y que sirva al objeto de conseguir la excelencia en la formación de los futuros trabajadores especializados en tecnologías de hidrógeno y pilas de combustible.

A tal efecto, el Gobierno promoverá la vinculación entre las enseñanzas de Formación Profesional en materia de hidrógeno con la necesidad de asegurar la soberanía energética de España, aumentando la investigación y desarrollo en este recurso natural y vector energético que proporciona energía limpia y asequible.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 10

Justificación.

El hidrógeno es el elemento más abundante del universo y el decimoquinto de la superficie terrestre. Cuando se combina con el oxígeno del aire, libera energía generando solamente vapor de agua como producto de la combustión.

Considerado como vector energético, el hidrógeno puede utilizarse para transformar, transportar y almacenar energía. Precisamente el último uso es clave en un escenario de producción masiva de energías inagotables debido al inherente desfase entre producción y consumo.

El potencial del hidrógeno proporcionando energía limpia y asequible es enorme para el transporte a larga distancia, la navegación y la aeronáutica, la industria intensiva en procesos de alta temperatura o para el sector residencial calentando nuestros hogares.

Por todo ello se hace necesario formar a las próximas generaciones en el conocimiento del hidrógeno como recurso energético y así cubrir las demandas de trabajo futuras en este ámbito. En el mismo sentido, con la aprobación de estas medidas, España puede convertirse en el motor de Europa en la formación de técnicos especializados en tecnologías de hidrógeno y pilas de combustible.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación de un curso de especialización en hidrógeno verde.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la propuesta en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un estudio prospectivo económico y de necesidades del mercado para conocer cuántos empleos se precisarán al albor del hidrógeno verde y del resto de energías renovables.
2. Destinar fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la realización de dichos estudios y la puesta en marcha de cuantos elementos sean necesarios a la luz de los datos que surjan de los mismos, en relación con las energías renovables.
3. Realizar la propuesta de formación en energías renovables.
4. Dar cumplimiento a la Disposición final quinta de la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 22 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece que el Gobierno aprobará en un plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor el calendario de implantación de esta ley, que tendrá un ámbito temporal de cuatro años.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 11

Comisión de Sanidad y Consumo

161/003677, 161/003980 y 161/004335

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a la Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud (núm. expte. 161/003677), presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre el origen y la trazabilidad de los medicamentos de uso humano de fabricación industrial (núm. expte. 161/003980), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno ponga en marcha medidas que abaraten los precios de los alimentos básicos de la cesta de la compra (núm. expte. 161/004335), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud (núm. expte. 161/003677).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover e incrementar las actividades de la Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud (SNS), en el marco del Consejo Interterritorial del SNS, en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas y sus servicios de inspección, orientadas a verificar y fiscalizar las fórmulas organizativas de gestión directa y de gestión indirecta implementadas en el Sistema Nacional de Salud, tales como los conciertos, las concesiones o la externalización de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 12

actividades clínicas, asistenciales y cualesquiera otras relacionadas con los servicios sanitarios, para garantizar la calidad asistencial y la equidad en el SNS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la Alta Inspección del Sistema Nacional de Salud (núm. expte. 161/003677).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y a coordinar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) y desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, el correcto desempeño de las funciones atribuidas a la Alta Inspección de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del SNS.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el origen y la trazabilidad de los medicamentos de uso humano de fabricación industrial (núm. expte. 161/003980).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, la coordinación efectiva con los representantes de los profesionales sanitarios y de los pacientes, y lo establecido en la Unión Europea, cuantas medidas sean necesarias para que, tanto mediante el prospecto en papel como por otras vías electrónicas-digitales pertinentes, los propios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 13

pacientes tengan acceso de forma accesible y ágil a cuanta información clara y comprensible requieran con el objetivo de que el uso que necesiten hacer de los medicamentos sea seguro y el más adecuado en cada momento para la preservación de su salud.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno ponga en marcha medidas que abaraten los precios de los alimentos básicos de la cesta de la compra (núm. expte. 161/004335).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar los derechos de los consumidores y usuarios, y especialmente de los trabajadores y los que están en situación de vulnerabilidad social y económica, mediante el impulso y puesta en marcha de medidas inmediatas y temporales para rebajar los precios de los alimentos básicos de la cesta de la compra, hasta que se produzca una reducción de estos, y, especialmente:

1. Bajar al 4 % el IVA de aquellos productos básicos de la cesta de la compra que tributan al 10 % (incluyendo carne, pescado, aceite, agua, pasta, conservas, productos de higiene femenina,...); y bajar al 4 % el IVA al que tributan los pañales, medida que se habrá de financiar con la sobrercaudación obtenida por el Estado este ejercicio, evitando trasladar la carga del coste de la crisis ni a las familias ni a los pequeños productores ni vendedores.

2. Garantizar que la bajada del IVA de la luz y el gas al 5 % se mantendrá durante todo el invierno, no concluyendo esta reducción en diciembre de 2022.»

Justificación.

Mejora técnica

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004016

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la prestación del consentimiento por los usuarios de Internet a la instalación de cookies, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 14

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, en el seno de la Unión Europea, la aprobación del Reglamento ePrivacy y una mayor protección de las condiciones para la prestación del consentimiento de los usuarios de internet respecto a la instalación de dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en sus equipos sus terminales (cookies), evitando especialmente aquellas prácticas tendentes a dificultar, a través del diseño del interfaz web, la denegación del citado consentimiento.

2. Realizar campañas de información al consumidor de uso de las cookies, dentro de las campañas que se vienen realizando de uso seguro de internet.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la prestación del consentimiento por los usuarios de Internet a la instalación de cookies.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar el proceso de aprobación del Reglamento ePrivacy en el seno del Parlamento Europeo al objetivo de garantizar una mayor protección de las condiciones para la prestación de consentimiento de los usuarios de internet respecto a la instalación de dispositivos de almacenamiento y recuperación de datos en sus equipos, evitando especialmente aquellas prácticas tendentes a dificultar, a través del diseño del interfaz web, la denegación del citado consentimiento.

2. Incluir de inmediato en la legislación española las siguientes medidas sobre el uso de las cookies:

a. Evitar que el consentimiento realizado por el usuario, por medio de una casilla marcada por defecto, se considere consentimiento expreso.

b. Prohibir que se impida al usuario seguir navegando si no aprueba el uso de cookies en el dispositivo.

c. Informar obligatoriamente al usuario de lo que está consintiendo cuando acepta una cookie.

3. Realizar una campaña de información al consumidor sobre el uso de las cookies.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 15

161/004411

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a poner a disposición del sistema sanitario los recursos e inversiones necesarios para optimizar el acceso a técnicas de diagnóstico rápidas en el proceso asistencial de la neumonía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Optimizar el acceso a técnicas de diagnóstico rápido en el proceso asistencial de la neumonía en el Sistema Nacional de Salud.
2. Fomentar la incorporación progresiva de estas técnicas en los servicios de microbiología.
3. Implementar modelos de valor basados en una gestión coste-efectiva, que permita contribuir a la sostenibilidad del sistema y a la lucha frente a las resistencias bacterianas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a poner a disposición del sistema sanitario los recursos e inversiones necesarios para optimizar el acceso a técnicas de diagnóstico rápidas en el proceso asistencial de la neumonía.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Optimizar el acceso a técnicas de diagnóstico rápidas en el proceso asistencial de la neumonía en el SNS.
2. Implementar modelos de valor basados en una gestión coste-efectiva, que permita contribuir a la sostenibilidad del sistema y a la lucha frente a las resistencias bacterianas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a poner a disposición

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 16

del sistema sanitario los recursos e inversiones necesarios para optimizar el acceso a técnicas de diagnóstico rápidas en el proceso asistencial de la neumonía.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la incorporación de un nuevo apartado cuarto a la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«4. Incorporar las pruebas de antigenuria de legionella y neumococo en todos los servicios de urgencias hospitalarias de la red pública del Sistema Nacional de Salud».

Justificación.

Ambos microorganismos son, en un porcentaje muy elevado, responsables de los procesos de neumonía adquirida en la comunidad (NAC). Con la incorporación sistemática de estas pruebas se puede prescribir y administrar, de forma inmediata, un antibiótico dirigido al germen responsable, sin perjuicio de hacer hemocultivo y cultivos de secreciones respiratorias que confirmen el diagnóstico en 48-72 horas.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la incorporación de un nuevo apartado quinto a la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«5. Promover la realización en los centros de atención primaria de todas las regiones españolas de test de diagnóstico rápido de estreptococo β hemolítico tipo A, de determinación de la proteína C reactiva (PCR) y de detección de antígeno de influenzavirus.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 4

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la incorporación de un nuevo apartado sexto a la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«6. Impulsar la actualización de las guías y protocolos hospitalarios para incorporar los últimos avances y técnicas en materia de diagnóstico rápido, así como para reorganizar los flujos de información que aseguren la pronta y eficaz transmisión de los resultados entre los centros hospitalarios de todo el territorio nacional».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 17

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004452

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre interoperabilidad de la receta electrónica presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 27 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, continuar garantizando el acceso a la prestación farmacéutica a los pacientes en todo el territorio a través de la ampliación y mejora de los servicios de interoperabilidad de la receta electrónica en el Sistema Nacional de Salud, en beneficio de la salud del paciente.

2. Garantizar una Historia Clínica Interoperable en el todo el Sistema Nacional de Salud.

3. Garantizar la plena interoperabilidad de la tarjeta sanitaria individual desde un banco de datos de población completo, seguro y permanentemente actualizado.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre interoperabilidad de la receta electrónica.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en práctica en un plazo máximo de seis meses, desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios, todas las medidas que sean necesarias para garantizar la plena interoperabilidad de la receta electrónica en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS) con el objetivo prioritario de asegurar un acceso ágil y equitativo de los pacientes a la prestación farmacéutica -incluidas las innovaciones terapéuticas- en todo el país.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 18

2. Garantizar una Historia Clínica interoperable en todo el SNS.
3. Garantizar la plena interoperabilidad de la tarjeta sanitaria individual desde un banco de datos poblacional completo, seguro y permanentemente actualizado».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre interoperabilidad de la receta electrónica.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la incorporación de un nuevo párrafo a la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias con el fin de recuperar para la Administración General del Estado las plenas competencias en materia de Sanidad, como única manera de promover la equidad en el acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, la igualdad y la solidaridad entre los españoles.

En tanto esa devolución plena de las competencias no se produzca, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el seno del Consejo Interterritorial del SNS, continuar garantizando el acceso a la prestación farmacéutica a los pacientes en todo el territorio a través de la ampliación y mejora de los servicios de interoperabilidad de la receta electrónica en el SNS, en beneficio de la salud del paciente, así como a promover el acceso, por parte de los servicios de farmacia hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, a los datos e informaciones sobre prescripción y pauta farmacológica de los pacientes desplazados, para facilitar el conocimiento del tratamiento que precisen en su atención urgente o ante un posible ingreso hospitalario en una región diferente de la de residencia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004467

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre abordaje de los trastornos del sueño

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 27 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar y proponer soluciones a las necesidades formativas de los especialistas en Ciencias de la Salud en relación con los trastornos del sueño y desarrollar los contenidos formativos necesarios para posibilitar la prevención y una atención integral, multidisciplinar y personalizada de este problema de salud.

2. Estudiar en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, la formación y acreditación en "Medicina del Sueño".

3. Actualizar la Guía de Práctica Clínica sobre Trastornos del Sueño en la Infancia y Adolescencia en Atención Primaria, en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes.

4. Promocionar hábitos de sueño saludables y la actividad física y deportiva desde la infancia y en todas las edades, incluyendo propuestas con perspectiva de género.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre abordaje de los trastornos del sueño.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar y proponer soluciones pertinentes a las necesidades formativas de los especialistas en Ciencias de la Salud en relación con los trastornos del sueño y desarrollar los contenidos formativos necesarios para posibilitar la prevención y una atención integral, multidisciplinar, humanizada y personalizada de este problema de salud.

2. Establecer, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, la formación y la acreditación en Medicina del Sueño.

3. Actualizar en un plazo máximo de seis meses la "Guía de Práctica Clínica sobre Trastornos del Sueño en la Infancia y Adolescencia en Atención Primaria" desde el pleno consenso con las Comunidades Autónomas y la coordinación con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios.

4. Promocionar hábitos de sueño saludables y la actividad física y deportiva desde la infancia y en todas las edades, incluyendo propuestas adaptadas con perspectiva de género.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 20

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre abordaje de los trastornos del sueño.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado tercero de la parte dispositiva, que quedaría redactado como sigue:

«3. Promocionar hábitos de vida y sueño saludables , fomentar la actividad física y deportiva en todos los grupos etarios, recomendar la desconexión digital, así como promover la reducción del consumo de alcohol y de tabaco.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la incorporación de un nuevo apartado cuarto a la parte dispositiva, con el siguiente tenor literal:

«4. Llevar a cabo la inmediata actualización del documento «Unidad del sueño. Estándares y recomendaciones» del Ministerio de Sanidad (2011) [1] , cuyo plazo de actualización -prefijado en 5 años- ha sido rebasado con creces. En dicha reformulación se debe valorar la incorporación de una formación sanitaria especializada en trastornos del sueño.»

[1] https://www.sanidad.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/EEERR/EyR_UAS.pdf

Justificación.

En colaboración con las distintas especialidades médicas que intervienen en el proceso del sueño y sus trastornos (neurología-neurofisiología, otorrinolaringología y neumología), así como con las principales sociedades científicas en la materia -como la Sociedad Española del Sueño y la Federación Española de Medicina de Sueño- el Sistema Nacional de Salud y el Ministerio de Sanidad deben valorar seriamente la implantación de una formación sanitaria especializada en sueño, tal y como recoge el modelo alemán [1].

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 534

23 de noviembre de 2022

Pág. 21

Para ello, resulta preciso que los especialistas actualicen de forma previa los estándares y recomendaciones de la guía ministerial, con los nuevos avances y situaciones que en estos diez años se han venido incorporando, para proceder a revisar los contenidos formativos de los especialistas sanitarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

[1] <https://www.redaccionmedica.com/secciones/formacion/medicina-del-sueno-reclama-su-reconocimiento-como-subespecialidad-en-espana-4167>

cve: BOCG-14-D-534